



GUÍAS Y SCOUTS  
DE CHILE

GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE  
COMISIÓN NACIONAL  
RAMA PIONERAS Y PIONEROS

---

**Concurso insignia conmemorativa 18 años**

Santiago, 10 de abril de 2025  
**Circular N° 18/2025**

A toda la comunidad de Pioneras y Pioneros de Chile.

Esperando a que cada una y no de ustedes Pioneras y Pioneros, se encuentren muy bien, en esta ocasión nos dirigimos a ustedes para comentarles sobre el lanzamiento del concurso **“Insignia de los 18 años de la Rama 2025”**. Por tercer año consecutivo hemos realizado esta instancia participativa, que responde a nuestra propuesta educativa donde niñas, niños adolescentes y jóvenes son protagonistas del proceso.

Para el año 2025, el concurso tendrá la siguiente composición:

Nuevamente hemos decidido que el concurso de la insignia del año sea dirigido a **la adolescencia y juventud** de nuestra institución. Atendiendo a los diferentes tipos de participación que nos señala la Política de Participación Juvenil, es que mantendremos esta modalidad.

Les recordamos que la insignia de los 18 años será la imagen que representará este hito importante desde la separación en el año 2007 de nuestra rama.

Desde hoy, y tomando en cuenta la buena recepción de concursos anteriores, llamamos a participar a todas las Pioneras y Pioneros, proponiendo un diseño de imagen para la insignia de los **18 años de la Rama**, basado en los siguientes requisitos:

#### **Bases del Concurso**

##### **1. Objetivo:**

Diseño de la imagen de la insignia de los **18 años de la Rama** en base a los requisitos y temáticas para la elaboración de la propuesta, y de diseño que se describen a continuación.

## **2. Requisitos:**

- Tener como máximo 9 cms de diámetro.
- Usar un máximo de 7 colores planos incluyendo siempre el añil como color de base (*Se habla de colores planos cuando se trata de una impresión gráfica cuyo motivo es un color que carece de variaciones, efectos o degradados. Entenderemos por colores planos aquellos que se pueden corresponder con un color determinado (rojo, verde, azul, etc.)*)
- El diseño debe privilegiar la simpleza y la formalidad.
- El diseño debe estar relacionado con la temática: 18 años de la Rama, además de tener algunos de los elementos del Marco Simbólico de la unidad.

## **3. Participantes:**

Para participar se debe contar con registro institucional vigente. Cada concursante podrá presentar un diseño, tanto de forma individual como grupal (como avanzada). La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos. Este concurso está diseñado para la adolescencia y juventud de la institución, es decir, aquellos que participen en Avanzadas de Pioneras y Pioneros.

## **4. Propuesta:**

El diseño deberá ser original e inédito, y ante cualquier elemento utilizado que no cumpla con este requisito, el diseño será descalificado.

## **5. Plazo de presentación:**

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico en formato digital editable o de imagen JPG o PNG a la dirección [pioneros@guiasyscoutschile.cl](mailto:pioneros@guiasyscoutschile.cl) indicando en el asunto “Concurso Insignia 18 años de la Rama” señalando su nombre, edad, distrito y zona, adjuntando los archivos correspondientes. **El plazo de recepción de las propuestas vence el día 10 de Mayo de 2025, a las 23:59 hrs.**

## **6. El Jurado:**

Estará integrado de la siguiente forma:

- Todas y todos las Pioneras y Pioneros del país, con registro vigente.

## **7. Sistema de presentación y elección:**

Las propuestas no serán publicadas hasta que haya vencido el plazo de entrega. A partir de la fecha de publicadas las propuestas de insignias, estas estarán una semana activas en un Google Forms, donde se realizará la votación. De entre todos los diseños presentados se elegirá el que tenga la mayor votación.

**8. Dotación del Premio:**

Diploma de Reconocimiento más la insignia ganadora, que será entregada en una ceremonia especial a cargo de la Comisión Nacional de Pioneras y Pioneros.

**9. Propiedad intelectual:**

El ganador o ganadora deberá ceder de forma gratuita todos los derechos de propiedad intelectual del diseño premiado a la Comisión Nacional de Pioneras y Pioneros de Chile, quien tendrá completa libertad para utilizarlo de manera total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Para cumplir con esto es requisito que la persona ganadora del concurso entregue una versión editable o de alta definición del diseño.

**10. Publicación:**

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Comisión Nacional de Pioneras y Pioneros de Chile, que podrá hacer libre uso de esta, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devenga ningún derecho a los mismos.

Deseando el mayor éxito a cada participante del concurso, y haciendo un especial llamado a la difusión de este mensaje, se despide fraternalmente



Claudio Fernández

Comisionado Nacional de Pioneras y Pioneros